



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN.

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete horas del día doce de octubre de dos mil veintiuno**, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/417/2021**. Lo anterior para dar publicidad al mismo.-----

Pedro Díaz Rebollar , Secretario General del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.-----

--DOY FE.

**PEDRO DÍAZ REBOLLAR
SECRETARIO GENERAL**



Acción
por México

—CÉDULA DE PUBLICACIÓN—

Siendo las 18:00 horas del día 12 de octubre de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/417/2021. —

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. —

DOY FE.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021.
SG/417/2021.

ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario General en funciones de
Presidente del Comité Directivo
Regional del Partido Acción Nacional
en la Ciudad de México
Presente:

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes PROVIDENCIAS, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. Mediante providencias SG/367/2021, de fecha 23 de agosto de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Regional Organizadora para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección al segundo semestre del 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES	PRESIDENTE
TALIA STEFANY RINCÓN MARTÍNEZ	INTEGRANTE
GUILLERMO TORRES PÉREZ	INTEGRANTE
NIDIA MARTÍNEZ MOLOTLA	INTEGRANTE
JOSÉ HIRAM ÁLVAREZ ESCUDERO	INTEGRANTE

- II. El 24 de agosto de 2021, se instaló la Comisión Regional Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

- III. El 25 de agosto de 2021 mediante providencias SG/378/2021, la Presidencia Nacional del Partido, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, a celebrarse el 24 de octubre de 2021.
- IV. El 23 de septiembre de 2021, la Comisión Regional Organizadora resolvió la procedencia de la única planilla registrada, encabezada por Andrés Atayde Rubiolo.
- V. Con fundamento en el artículo 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, el 08 de octubre de 2021 el Consejo Regional de la Ciudad de México llevó a cabo su Sesión Extraordinaria, en la que se acordó suspender el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integrarán el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, y declarar electa a la única planilla registrada.
- VI. Por lo anterior, la Comisión Regional Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, solicita la ratificación de la elección.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

3. Que el 23 de septiembre de 2021, la Comisión Regional Organizadora resolvió la procedencia de la única planilla registrada, encabezada por Andrés Atayde Rubiolo.
4. Que el Consejo Regional llevó a cabo su Sesión Extraordinaria, que se celebró con el quórum reglamentario y acordó, suspender el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y declarar electa a la planilla registrada, ello al estar en el supuesto establecido en el artículo 72, numeral 2, inciso g), de los Estatutos Generales de Acción Nacional.
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección del Presidente e integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos del Partido y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

“Artículo 73

(...)

3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.

“Artículo 71

(...)

Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.

En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos de Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS	PRESIDENTE
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	SECRETARIA GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
BÁRCENAS RIVERA MÓNICA LETICIA	COLÍN GAMBOA ROBERTO
BECERRIL JIMÉNEZ LAURA ITZE	RAPHAEL DE CÁRCER MARIO
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	RUÍZ MONTES MARTE ÁLVARO
RINCÓN MARTÍNEZ OLIVA	

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Regional y a los órganos directivos de las demarcaciones territoriales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Regional en la Ciudad de México entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





Acción
por México

TERCERA. Se le solicita que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Hágase del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos del Partido Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

ATENTAMENTE,

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

